

## **POLITICAS DE UNICA PARA OTORGAR CREDITO ESTUDIANTIL**

El crédito es una ayuda financiera de carácter reembolsable, que permite cubrir total o parcialmente los costos de matrícula del programa académico.

El Crédito Educativo tiene la finalidad de apoyar los estudiantes que no cuentan con los recursos económicos suficientes para financiar su ingreso y permanencia en la Institución.

### **Los requisitos para acceder al crédito son:**

- Ser colombiano.
- Ser admitido en UNICA.
- Tener un deudor solidario aceptado por UNICA que avalará y firmará con el estudiante (si es menor de edad deberá firmar con su acudiente) los documentos (Pagaré) que respaldan el crédito educativo.
- Mantener durante la trayectoria del crédito un buen historial de pagos.
- Merito académico, alumnos 1er y 2do semestre resultado del ICFES, de 3ro semestre en adelante promedio ponderado e informe disciplinario.

### **Requisitos del deudor solidario:**

- Tener domicilio permanente en Colombia.
- Tener capacidad legal para contraer obligaciones.
- No ser deudor moroso de UNICA.
- No ser deudor solidario de más de dos beneficiarios ante UNICA.
- No ser mayor de 60 años al momento de solicitar el crédito.
- Demostrar ingresos que permitan garantizar la deuda.
- Si es pensionado, demostrar ingresos diferentes a los de la pensión o bienes inmuebles cuyo valor sea superior al valor del préstamo, que no constituyan patrimonio familiar.
- Tener historial financiero y crediticio favorable.
- No estar reportado con calificación negativa en ninguna central de riesgos financieros (Datacredito y CIFIN).
- Las demás que UNICA considere necesario.

### **Procedimiento:**

Se debe diligenciar el formato de solicitud de crédito en la dirección financiera de UNICA y suscribir el pagare correspondiente.